

Radicación: N° 207-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nidia Astrid Vélez Izquierdo
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Junio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 207-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NIDIA ASTRID VELEZ IZQUIERDO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Teniendo en cuenta que el oficio J6AI-1679 del 26 de Mayo de 2015 dirigido a la accionante fue devuelto por la empresa de correo por la causal "desconocido" y a la fecha el proceso se encuentra paralizado en razón a que la parte actora no ha designado apoderado que la represente; se ordena por secretaria, oficiar a la Dra. Blanca Elena Sierra Castellanos, a fin de que de manera URGENTE, indique una dirección de notificación de la accionante o teléfono donde pueda ser contactada.

Una vez recibida la información solicitada, por secretaria realicense las gestiones para localizar a la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué